



SESION EXTRAORDINARIA N° 67

En Padre Las Casas, a veintidós de junio del año dos mil doce, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. José Bravo Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. AUTORIZACIÓN CONTRATO “SERVICIO DE OPERACIÓN Y GESTIÓN DE CLÍNICA MEDICA, ODONTOLÓGICA MÓVIL DE ATENCIÓN PRIMARIA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”.**

DESARROLLO:

- 1. AUTORIZACIÓN CONTRATO “SERVICIO DE OPERACIÓN Y GESTIÓN DE CLÍNICA MEDICA, ODONTOLÓGICA MÓVIL DE ATENCIÓN PRIMARIA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”.**

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenos días, se solicita la autorización del contrato originado de la Propuesta Pública N°80/2012: “Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica. Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto total de \$20.700.000, monto que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada señala debe ser aprobada por el Concejo.

Corresponde indicar, que respecto de este servicio se realizó la Propuesta Pública N°80/2012, la cual recibió sólo una oferta, la que cumplió con lo solicitado en las bases de dicha licitación.

También es importante poner en conocimiento del Concejo Municipal, que el presupuesto de la Licitación N° 2548-71-LE12 fue de \$10.500.000, mensuales y que este servicio tiene una duración de 2 meses, pudiendo ser ampliado, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesaria, solicitar la aprobación del Concejo Municipal para la confección del contrato con la empresa Sociedad Dental Sur y Cia Ltda., Rut: 76.125.256-9, por un monto de \$10.350.000, IVA incluido mensual, o sea por un total de \$20.700.000.

Se adjunta el Acta de Proposición de la Propuesta y también la escritura para ver el Representante Legal de la empresa.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta respecto de esta materia?.....no. Solamente Director si me permite, para poder confirmar algunos datos, ¿son solamente dos meses?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, este contrato es por dos meses porque es con presupuesto del Municipio, estaríamos hablando de julio, agosto y los demás meses hasta diciembre es con presupuesto del Servicio de Salud Araucanía Sur.

El señor Presidente del Concejo, entonces, después de eso viene financiado por el Servicio de Salud Araucanía Sur.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, así es, hasta diciembre.

El señor Presidente del Concejo, no tengo observaciones, solamente hacer presente a los señores Concejales, que la Sociedad que se adjudica está formada por don Bruno Arturo Fulgeri Sagrado, Cirujano Dentista; y por don David Aquiles Fulgeri Babieri, Agricultor. Consulta, ¿el Cirujano Dentista no tiene ninguna relación con nosotros?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, el Dentista es un prestador de servicio de licitaciones, que también hace en Padre Las Casas, pero también en otras comunas, no es funcionario nuestro.

El señor Presidente del Concejo, gracias.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, se somete a votación, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°80/2012: "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica. Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Sociedad Dental Sur y Cia Ltda., Rut: 76.125.256-9, por un monto total de \$20.700.000. El servicio tiene una duración de 2 meses.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°80/2012: "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Sociedad Dental Sur y Cia Ltda., Rut: 76.125.256-9, por un monto total de \$20.700.000. El servicio tiene una duración de 2 meses.

Se levanta la sesión a las 09:15 horas.